



ANUNCIO PARA COSITAL ALMERÍA

D. Raúl Martínez Requejo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Macael, hace saber:

Que continúa en situación de incapacidad temporal la funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional titular del puesto de Secretaría-Intervención de la Agrupación de Municipios de Macael y Laroya.

Que D.ª María Angustias Cañadas Martínez, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Macael, que viene desempeñando accidentalmente y con carácter de larga duración el puesto de Secretaría-Intervención de la citada Agrupación, en virtud de Resolución de la Secretaría General de Administración Local de fecha 27 de febrero de 2025, ha presentado, con fecha 28 de agosto de 2026, su renuncia expresa, libre y voluntaria al nombramiento accidental de larga duración.

No obstante lo anterior, y al objeto de garantizar la continuidad en el ejercicio de las funciones públicas reservadas, D.ª María Angustias Cañadas Martínez continuará desempeñando accidentalmente las funciones de Secretaría-Intervención hasta que se produzca el nombramiento de la persona que haya de asumir temporalmente el puesto, momento en el que se hará efectiva su renuncia y cesará en el desempeño accidental de dichas funciones.

En consecuencia, persistiendo la situación de incapacidad temporal de la funcionaria titular y habiéndose producido la referida renuncia, resulta necesario proceder a una nueva cobertura temporal del puesto de Secretaría-Intervención de la Agrupación de Municipios de Macael y Laroya.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se hace público el presente anuncio para que aquellos interesados que sean funcionarios pertenecientes a la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, puedan solicitar la cobertura temporal del referido puesto.

Las personas interesadas podrán presentar su solicitud en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Almería, pudiendo efectuarse la cobertura mediante alguna de las formas de provisión temporal previstas en los artículos 27 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Macael, a la fecha que figura en la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: D. Raúl Martínez Requejo

